

Bogotá, D.C.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 05/05/16
 RADICADO: 2016-EE-054544 Fol: 1 Anex: 0
 Destino: CENTURY MEDIA S.A.S
 Asunto: ACTA DE NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LA RESOLUCIÓN

Señor (a)
MARIO RIOS CASTRO
 Representante legal

ACTA DE NOTIFICACIÓN POR AVISO

PROCESO: Resolución 7509 DE 19 DE ABRIL DE 2016

AUTORIDAD QUE EXPIDE EL ACTO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

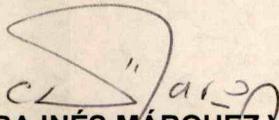
NOMBRE DEL DESTINATARIO: CENTURY MEDIA S.A.S

DIRECCIÓN:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

En la ciudad de Bogotá a los 05 días del mes de mayo del 2016, remito al Señor (a): CENTURY MEDIA S.A.S, copia de la Resolución 7509 DE 19 DE ABRIL DE 2016 de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 que establece: *"Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino."*

Cordial saludo,



CLARA INÉS MÁRQUEZ VÁSQUEZ
 Asesora Secretaría General
 Unidad de Atención al Ciudadano

Revisó: Dojeda
 Preparó: Manmoreno



24

108653

10010179408207



GUIA URBANO



10010179408207

108653

17940820

Guia nr: 10010179408207

Aviso de intento de entrega de correo
De MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Para: CENTURY MEDIA S.A.S - CENTURY MEDIA S.A.S
dd/mm/aa: hh:mm
Línea de atención: 7440704 Extension 100.

NIT: 830.141.717-8 Licencia MINTC: 2890/2014 Dirección: CLL 37 Nr. 29-20 Bogotá D.C.
Línea de atención al cliente: 7440704 ext 100 -Seguimiento y PQRs: www.coldelivery.com -email: info@coldelivery.com.co

Remitente: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Destinatario: CENTURY MEDIA S.A.S

Dir remite: CENTURY MEDIA S.A.S

Dir recibe: CENTURY MEDIA S.A.S

Dirección: [Redacted]

Origen: BOGOTA

Destino: BOGOTA-CUNDINAMARCA

Contenido: SOBRE BLANCO

fecha: 06/05/2016

peso (gr): 100

vi asegura: 0

vi pagado: 0

Cod postal: LEONARD

PDE: 2016-EE-064544

Identif receptor: 42496.63

dd/mm/aa: hh:mm: 11:05

dd/mm/aa: hh:mm: [Redacted]

Devolución

Dir Errada	<input checked="" type="checkbox"/>
Dir Incompleta	<input type="checkbox"/>
Desconocido	<input type="checkbox"/>
Rehusado	<input type="checkbox"/>
No reside	<input type="checkbox"/>
No reclamado	<input type="checkbox"/>
Otro	<input type="checkbox"/>

Intentos

1er	
2o	

11 MAY 2016

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO

07509

(19 ABR. 2016

Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública
LP-MEN-01-2016

En desarrollo de las disposiciones señaladas en los artículos 209 y 211 de la Constitución Política y en ejercicio de las facultades legales contenidas en el artículo 9º de la Ley 489 de 1998, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 5012 de 2009, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 2047 del 16 de octubre de 2014 y la Resolución 05986 del 01 de abril de 2016 la cual modifico la Resolución No 609 del 18 de enero de 2016, y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Educación Nacional adelantó el proceso de Licitación Pública LP-MEN-01-2016 con el fin de seleccionar la mejor propuesta para **"PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL EN COMUNICACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y DIVULGACIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y MOVILIZACIÓN NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN ORIENTADAS A LA DIVULGACIÓN DE LA "POLÍTICA EDUCATIVA DE CALIDAD COHERENTE CON LA AGENDA SOCIAL QUE BUSCA UN PAÍS EN PAZ, EQUITATIVO Y EDUCADO (2014-2018)", Y EL FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN SECTORIAL Y DE LA CULTURA INSTITUCIONAL"**

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, el día 10 de febrero de 2016, se publicó en el SECOP, el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones, estudios previos y los demás documentos necesarios para adelantar el proceso de contratación. Igualmente, el aviso de convocatoria se publicó en el web del Ministerio de Educación Nacional.

Que dentro del plazo establecido se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron atendidas por el Ministerio de Educación Nacional, el 01 de marzo de 2016, y las respuestas fueron publicadas en el SECOP.

Que el día 02 de marzo de 2016 se procedió a la publicación de la resolución de apertura y del pliego de condiciones definitivo.

Que el día 03 de marzo de 2016, a las 9:00 a.m., se celebró la audiencia de riesgos y aclaraciones del Pliego de Condiciones, de la cual se levantó el acta respectiva y al igual que los demás documentos se publicó en el SECOP.

Que los interesados en el proceso presentaron solicitud de aclaraciones al pliego de condiciones definitivo, las cuales fueron atendidas y sus respuestas publicadas en el SECOP, el día 11 de marzo de 2016.

Que de acuerdo a la audiencia de riesgos y aclaraciones y, a las observaciones presentadas, el 11 de marzo de 2016 se expidió la adenda 1 al pliego de condiciones, aclarando la Clasificación de los códigos UNSPSC, la certificación de opinión y satisfacción del Servicio Prestado, la inclusión de una obligación específica y la aclaración de la media geometría.

Que la fecha de cierre del proceso licitatorio fue el 18 de marzo de 2016 a las 10:00 a.m., y en esta hora y fecha se procedió a levantar el acta de cierre y apertura de propuestas, en donde se dejó constancia de las propuestas presentadas y de la apertura de las mismas para registrar los datos básicos de su identificación como, nombre del proponente, valor, garantía de seriedad de la oferta y número de folios de cada una de las propuestas.

Que de acuerdo a lo anterior y como consta en el acta de la diligencia de cierre y apertura de propuestas, presentaron propuestas los siguientes oferentes:

No	Proponente
1.	MEDIAEDGE S.A.S
2.	CENTURY MEDIA S.A.S
3.	MCCANN ERICKSON CORPORATION S.A
4.	OPTIMA TM S.A.S
5.	DDB WORLWIDE COLOMBIA S.A.S
6.	TBWA COLOMBIA S.A.S
7.	CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S
8.	UNIÓN TEMPORAL POR LA EDUCACIÓN 2016.
9.	UNIÓN TEMPORAL HAROLD ZEA Y ASOCIADOS SERVIMEDIOS
10.	UT-ONE-RSA-LP-MEN-01-2016
11.	UNIÓN TEMPORAL UT MEN 2016

4

3

Hoja No. - 2 - De la resolución No. **07509** Por la cual se ordena la adjudicación de la Licitación Pública LP-MEN-01 de 2016.

Que el comité evaluador procedió a la verificación de requisitos habilitantes jurídicos, financieros, técnicos y a la evaluación de las propuestas.

Que el día 30 de marzo de 2016 se publicó en el SECOP el consolidado de la evaluación de las propuestas, soportado con la verificación y evaluación realizada por cada una de las áreas que conformaban el comité de evaluación, cuyo resultado fue el siguiente:

No	Proponente	Verificación Jurídica	Verificación Financiera	Verificación Técnica	Puntaje
1.	MEDIAEDGE S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	96.74
2.	CENTURY MEDIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	95.74
3.	MCCANN ERICKSON CORPORATION S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	93.53
4.	OPTIMA TM S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	79.18
5.	DDB WORLWIDE COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	78.19
6.	TBWA COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	0
7.	CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	87.4
8.	UNIÓN TEMPORAL POR LA EDUCACIÓN 2016	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	73.12
9.	UNIÓN TEMPORAL HAROLD ZEA Y ASOCIADOS SERVIMEDIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	65.54
10.	UT-ONE-RSA-LP-MEN-01-2016	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	0
11.	UNIÓN TEMPORAL UT MEN 2016	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	87.2

Que una vez publicado el informe de evaluación, y de conformidad con el cronograma del proceso de selección, se procedió al traslado del informe de evaluación por el término de cinco (05) días hábiles; es decir, del 31 de marzo al 04 de abril de 2016.

Que dentro del periodo de traslado se presentaron observaciones al informe de evaluación por parte de DDB WORLWIDE COLOMBIA S.A.S, OPTIMA TM S.A.S, UNIÓN TEMPORAL UT MEN 2016, UNIÓN TEMPORAL POR LA EDUCACIÓN 2016, MEDIAEDGE S.A.S, UNIÓN TEMPORAL HAROLD ZEA Y ASOCIADOS SERVIMEDIOS, TBWA COLOMBIA S.A.S, MEDIAEDGE S.A.S, MCCANN ERICKSON CORPORATION S.A, y CENTURY MEDIA S.A.S las cuales fueron resueltas por el Ministerio, quedando el informe de evaluación de la siguiente así:

No	Interesado/Proponente	Verificación Jurídica	Verificación Financiera	Verificación Técnica	Puntaje
1.	MEDIAEDGE S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	65.15
2.	CENTURY MEDIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	56.02
3.	MCCANN ERICKSON CORPORATION S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	94.73
4.	OPTIMA TM S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	57.96
5.	DDB WORLWIDE COLOMBIA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0
6.	TBWA COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	0
7.	CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0
8.	UNIÓN TEMPORAL POR LA EDUCACIÓN 2016	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	49.8
9.	UNIÓN TEMPORAL HAROLD ZEA Y ASOCIADOS SERVIMEDIOS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0
10.	UT-ONE-RSA-LP-MEN-01-2016	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	0
11.	UNIÓN TEMPORAL UT MEN 2016	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	54.88

Que conforme al cronograma de etapas establecido, el día 15 de abril de 2016 a las 10:00 AM, se dio inicio en las instalaciones del Ministerio de Educación Nacional, a la Audiencia Pública de Adjudicación de la Licitación Pública LP-MEN-01-2016.

Que en atención a las observaciones presentada por MCCANN ERICKSON CORPORATION S.A, CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S, UNIÓN TEMPORAL UT MEN 2016, UNIÓN TEMPORAL POR LA EDUCACIÓN 2016, OPTIMA TM S.A.S, MEDIAEDGE S.A.S y CENTURY MEDIA S.A.S., y siendo las 11 40 AM del 15 de abril de 2016, se suspendió la audiencia a efectos de verificar las observaciones presentadas por los asistentes, toda vez que ello implica un análisis adicional y su solución puede incidir en el sentido de la decisión, por lo tanto de acuerdo con lo permitido por el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015., se suspendió la audiencia, quedando como fecha de continuación, el 19 de abril de 2016 a las 2:00 PM

Que siendo las 2:00 PM del 19 de abril de 2016, se procedió a continuar el orden del día de la audiencia de adjudicación del proceso de Licitación Pública LP-MEN-01-2016, con la presencia de los proponentes inscritos en el listado de asistencia, así como por los funcionarios del Ministerio.

Que las observaciones presentadas en el transcurso de la audiencia de adjudicación y las respuestas dadas a las mismas, constan en el acta de la audiencia de adjudicación que se encuentra publicada en la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co

Que conforme a los análisis efectuados con base en las observaciones a la evaluación presentadas en la audiencia y los soportes y aclaraciones allegados, el comité evaluador ajustó su informe, quedando el orden de elegibilidad y puntaje definitivo de la siguiente manera:

No	Proponente	Verificación Jurídica	Verificación Financiera	Verificación Técnica	Puntaje
1	CENTURY MEDIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	96.02
2	MEDIAEDGE S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	95.15
3	MCCANN ERICKSON CORPORATION S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	94.73
4	OPTIMA TM S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	67.96
5	UNIÓN TEMPORAL POR LA EDUCACIÓN 2016	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	59.8
6	UNIÓN TEMPORAL UT MEN 2016	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	54.88
7	DDB WORLWIDE COLOMBIA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-

Hoja No. - 3 - De la resolución No. **07509** Por la cual se ordena la adjudicación de la Licitación Pública LP-MEN-01 de 2016.

8	TBWA COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	-
9	CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S		NO CUMPLE		-
10	UNIÓN TEMPORAL HAROLD ZEA Y ASOCIADOS SERVIMEDIOS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-
11	UT-ONE-RSA-LP-MEN-01-2016	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	-

Que en la audiencia de adjudicación celebrada, el Comité Evaluador concluye que la propuesta más favorable para el Ministerio de Educación Nacional, por ajustarse al pliego de condiciones, al cumplir con los requisitos habilitantes definidos y obtener el mayor puntaje en la evaluación, es la de la sociedad proponente **CENTURY MEDIA S.A.S** identificada con el NIT 830.075.011-4, por lo que recomienda al señor Secretario General, adjudicar la Licitación Pública LP-MEN-01-2016 a tal proponente.

Que el señor Secretario General, acoge la recomendación del comité evaluador.

Que el artículo 24 numeral 7 de la Ley 80 de 1993, menciona que: "7o. Los actos administrativos que se expidan en la actividad contractual con ocasión de ella, salvo los de mero trámite, **se motivarán en forma detallada y precisa** e igualmente lo serán los informes de evaluación, **el acto de adjudicación** y la declaratoria de desierto del proceso de escogencia"

Que en mérito de lo expuesto, este despacho siendo competente,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Licitación Pública LP-MEN-01-2016 cuyo objeto es: "**PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL EN COMUNICACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y DIVULGACIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y MOVILIZACIÓN NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN ORIENTADAS A LA DIVULGACIÓN DE LA "POLÍTICA EDUCATIVA DE CALIDAD COHERENTE CON LA AGENDA SOCIAL QUE BUSCA UN PAÍS EN PAZ, EQUITATIVO Y EDUCADO (2014-2018)", Y EL FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN SECTORIAL Y DE LA CULTURA INSTITUCIONAL**" a la sociedad proponente **CENTURY MEDIA S.A.S**, identificada con el NIT 830.075.011-4; por un valor hasta de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MICTE. (\$4.479.325.993)** IVA incluido, distribuidos según la propuesta económica de así:

Los cuales se discriminan así:

FEE PERSONAL				
DESCRIPCION	CANTIDAD	VR UNITARIO	PLAZO DE EJECUCION	VR TOTAL
Director de cuenta	1	\$ 4.771.576	8,5 MESES	\$ 40.558.396
Ejecutivo exclusivo para el Ministerio de Educación Nacional	1	\$4.269.305	8,5 MESES	\$ 36.289.093
TOTAL FEE PERSONAL				\$ 76.847.489

INTERMEDIACION

3.7

BOLSA DE SERVICIOS	
Producción de piezas de comunicación	\$ 2.324.328.796,00
Divulgación de piezas de comunicación en medios masivos de comunicación	\$ 2.078.149.708,00

NOTA: los valores de producción y de divulgación en medios pueden reajustarse según las necesidades y lineamientos del Comité de Comunicaciones del Ministerio.

PARÁGRAFO: Los recursos a comprometer con la presente adjudicación, se encuentran amparados bajo las siguientes disponibilidades presupuestales:

CDP	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
30616	C-310-700-181-0-253-2530001 ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN.	2.800.000.000
34916	C-310-700-182-0-180-1800001 ASISTENCIA TECNICA	374.003.063
34916	C-310-700-182-0-180-1800002 DIRECTIVOS Y EJECUTIVOS CALIFICADOS	97.542.437
34916	C-310-700-182-0-180-1800003 IMPLEMENTACION POLITICAS	528.454.500
19916	C-630-710-2-0-113-1130001 ESTRATEGIA DE DIVULGACION, PROMOCION Y POSICIONAMIENTO DE PAE	200.000.000
47216	C-310-705-140-0-210-2100001 IES O DOCENTES BENEFICIADOS CON ESTRATEGIAS DE FOMENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION	123.000.000
49416	C-310-700-134-0-165-1650001 FORMACION A DOCENTES DEL AREA DE INGLES	106.325.993
56816	C-310-710-12-0-121-1210001 SISTEMA DE INFORMACION PARA EL MONITOREO Y LA PREVENCION DE LA DESERCIÓN ESCOLAR.	250.000.000

De los cuales se destinara la suma de **\$4.479.325.993 IVA INCLUIDO.**

Hoja No. - 4 - De la resolución No. **07509** Por la cual se ordena la adjudicación de la Licitación Pública LP-MEN-01 de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo de adjudicación no procederá recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, y se entenderá notificado en estrados.

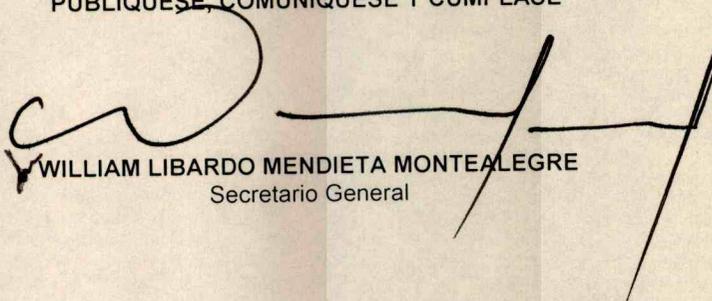
ARTÍCULO TERCERO: Publíquese la presente Resolución en el SECOP www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

19 ABR. 2016

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE
Secretario General

Proyecto: J. J. J. J.
Revisó: J. J. J. J.
Aprobó: J. J. J. J.